

## Coral Palace cierra sus puertas a la atención 'presencial'.

Escrito por Redacción

Jueves, 26 de Marzo de 2020 16:02 - Última actualización Jueves, 26 de Marzo de 2020 18:58

---



Este 25 de marzo el gobernador Everth Hawkins Sjogreen, en ejercicio de sus facultades de orden constitucional y legal, sancionó el Decreto 0141 mediante el cual se adoptan medidas transitorias por motivos de salubridad pública y se suspenden las actuaciones administrativas y la atención al público de manera presencial. La medida tendrá vigencia hasta el 12 de abril próximo.

El espíritu del decreto es que la administración continúe su curso dentro de la mayor normalidad posible, pero sin la habitual atención al público. "Los procesos y actos administrativos continuarán su curso a través de telecomunicaciones y medios electrónicos, por los menos hasta el 12 de abril próximo", indicó un vocero oficial.

A continuación, el decreto completo: [DECRETO 0141](#)